



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Laborales
Expediente Nº: 00088/2021/PER
Asunto: Declarar desierto la convocatoria de la plaza de Trabajador Social

Resolución de la Concejalía Delegada de Régimen Interior acumular al turno libre una plaza de Trabajador Social por falta de aspirante en promoción interna.

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 351-2021, de fecha 26 de enero de 2021, se aprueban las bases y convocatoria para la cobertura de varias plazas vacantes de personal laboral fijo, entre ella, una plaza de Trabajador Social, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2017, mediante el turno de Promoción Interna y el sistema de concurso-oposición.

Estas bases están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo núm. 19 de 29-01-2021, y una subsanación de las misma se publicaron en el BOP de Toledo núm. 03-03-2021.

El plazo de convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 63 de fecha 15 de marzo 2021, finalizando el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicha convocatoria el día 14 de abril de 2021, sin que se haya presentado ninguna solicitud.

En la Base 4.8 de dictada al turno de Promoción Interna, publicadas en el BOP de Toledo de 29-01-2021, se dispone que: *"En el supuesto de que a la plaza ó plazas convocadas por este sistema de acceso no se presentara ningún aspirante, o no fueran superadas las pertinentes pruebas selectivas, las plazas correspondientes se acumularán a las convocadas por el sistema de acceso libre."*

Esta Concejalía Delegada de Régimen Interior, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la normativa vigente de Régimen Local, RESUELVE:

Primero.- Declarar desierta la convocatoria para la cobertura, como Personal Laboral Fijo, de la plaza de Trabajador Social, por Turno de Promoción Interna, de la Oferta de Empleo Público del año 2017, al no haberse presentado ninguna solicitud para participar en dicha convocatoria, de conformidad con la base 4.8.

Segundo.- Acumular a la convocatoria para la cobertura, como Personal Laboral Fijo, de la plaza de Trabajador Social, de la Oferta de Empleo Público del año 2017, por Turno Libre y oposición.

La presente Resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de Junio de 2019.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FLORA MARIA BELLON AGUILERA VIOLETA VICENTE DIAZ	CONCEJALA DE RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y MOVILIDAD SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	17/05/2021 11:55 17/05/2021 13:34



0006760742151102076076532050917M